



CIRCULAR N° 01-2021-CEOXI/GRC

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 011-2021-GR CUSCO/CE-OXI

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2021-GR CUSCO/GR de 14 de Mayo de 2021

ASUNTO : Corrección de error material involuntario

REFERENCIA : TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 27/07/2021

El Comité Especial reconfirmada por Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2021-GR CUSCO/GR, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.2 del artículo 22° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (o Consorcio) interesadas del Proceso de Selección N° 11-2021-GR CUSCO/CE-OXI, para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que ejecutará y financiará los proyectos siguientes:

N°	Nombre Del Proyecto	Código Único De Proyecto (CUI)
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN UCHUCCARCCO- MICRORED LIVITACA –RED DE SERVICIOS DE SALUD CHUMBIVILCAS – DIRESA CUSCO, DISTRITO DE CHAMACA – CHUMBIVILCAS - CUSCO.	2352793
2	MEJORAMIENTO DE LO SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHILLOROYA EN LA COMUNICAD CAMPESINA DE CHILLOROYA – DISTRITO DE LIVITACA –PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO	2379053

Que, el 26 de junio del año en curso, se publicó en la página web del Gobierno Regional Cusco y de Proinversión, las bases del Proceso de Selección N° 011-2021-GR CUSCO/CE-OXI, de la revisión del archivo PDF se advierte la omisión de las páginas, 39, 51 y 58. Error material involuntario.

Que, debido a problemas técnicos, en la publicación de las bases del Proceso de Selección N° 011-2021-GR CUSCO/CE-OXI, las paginas 39, 51 y 58, no fueron escaneados y archivados, por lo que el Comité Especial corrigiendo la omisión, dispone publicar las referidas bases en su totalidad.



Eco. JAIME MAXI CALLE
Presidente



Ing. FRIDA ELVIRA MAMNI-COYOCOSI
Primer Miembro



Arq. ELBERT CHOQUEHUANCA CHARCA
Segundo Miembro